

Cuarto informe

AVANCES PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2016-18

Santiago, 6 de agosto de 2018

El proceso de autoevaluación de las licenciaturas de la Facultad de Letras se inició el segundo semestre de 2016 y se extendió por 18 meses, con la participación activa de representantes de todos los estamentos de la Facultad. En diversas instancias (asambleas, grupos focales, reuniones y comisiones ad-hoc), nuestra comunidad académica diagnosticó debilidades, identificó fortalezas, proyectó un plan de mejoras y, sobre todo, ratificó su compromiso con un proyecto educativo de excelencia.

A continuación destacamos los siguientes hitos del periodo comprendido entre enero y agosto de 2018:

- El 31 de enero la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica (VRA) de la universidad, anunció al decanato de la Facultad que, de acuerdo con la Ley de Educación Superior N°21.091 —finalmente promulgada en mayo de 2018—, se establece que los procesos de acreditación voluntaria de pregrado quedarán sin efecto hasta el 31 de diciembre de 2024. No obstante, la VRA informó que se implementaría un sistema interno de aseguramiento de la calidad de modo de mantener la excelencia y calidad de los programas que imparte nuestra universidad.
- El 26 de junio se hizo entrega a la VRA de los documentos que contienen los resultados de nuestro proceso de autoevaluación (Formulario de Antecedentes, Informe de Autoevaluación y Anexos de la Licenciatura en Letras Hispánicas y de la Licenciatura en Letras Inglesas).
- El 4 de julio el Comité de Coordinación presentó una síntesis de los resultados de la autoevaluación de las Licenciaturas en Letras al Comité Directivo de la Facultad.
- El 9 de julio, la VRA informa que la etapa de revisión de pares externos será realizada por Agencias Acreditadoras que, luego de promulgada la Ley, siguen ofreciendo mecanismos de apoyo al aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior.
- El 1 de agosto y con el propósito de enfrentar este proceso clave para la Facultad de manera exitosa, el Decano junto al Comité de Coordinación solicitaron una reunión con el equipo de la VRA para conocer cuáles serán las características de la actividad de cierre del proceso de acreditación de las licenciaturas que —según la recién promulgada Ley de Educación Superior— reemplaza a las antiguas acreditaciones de pregrado.

Agradecemos a toda la comunidad de Letras UC por su colaboración.